

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE ECIJA					
FINCA N.º	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS
DIA 17 DE ENERO DE 2007 A LAS 10,30 HORAS					
1	60	70	Antonio García Segura	labor riego	0,0171
2	60	72-74	Rosario Delgado Callejón	labor riego	0,0311
3	60	170	Manuel Delgado Callejón	labor riego	0,0231
4	60	167	Antonio Delgado Callejón	labor riego	0,0137
5			Ayuntamiento	labor riego	0,0480
6	60	75	Alberto Fernández Montaña	labor riego	0,1313
7	60	77	María Victoria Pérez Martín	labor riego	0,0504
DIA 17 DE ENERO DE 2007 A LAS 11,30 HORAS					
8	60	79	Antonio García Segura	labor riego	0,0082
9	60	165	Carmen Delgado Castillo	labor riego	0,1138
10	62	60	José Delgado Castillo	labor riego	0,0981
11	62	166	Manuel Delgado Castillo	labor riego	0,2284
12	62	166	Salvador García Carmona	labor riego	0,0724
13	62	61	Salvador Delgado Callejón	labor riego	0,2226
14			Ayuntamiento	labor riego	0,0423

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n-Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/997/2001/GR.
Interesado: Baul Luab, S.L. Rosario M.ª López Rovira.
CIF/DNI: B-18.568.840.
Último domicilio: Urb. Alcázar Genil, Edif. Zaida, 4.º E. 18006-Granada.
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/388/2001/GR.
Interesado: Patrik Mertens Granada Lingua, S.A.
CIF/DNI: A-18.349.779.
Último domicilio: C/ Mirador de las Vistillas, 4. 18009-Granada.
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/101/2000/GR.
Interesado: Fco. José Luque Gutiérrez-Luque Multimedia.
CIF/DNI: B-18.518.779.
Último domicilio: Avda. Ingeniero Santacruz, núm. 11. 18198-Huétor Vega (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: EE/350/2000/GR.
Interesado: Granadina de Fontanería y Metalistería.
CIF/DNI: B-18.395.731.

Último domicilio: C/ Con del Jueves, 20. 18100-Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: EE/92/2000/GR.
Interesado: Inmobiliarias Arpaga, S.L. Rubén G. Martínez López.
CIF/DNI: B-18.513.721.
Último domicilio: Avda. Poniente, 2. 18100-Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: EE/1775 y 1918/2001-EE583/2002/GR.
Interesado: José Sánchez Praena-Plásticos Purullena, S.A.
CIF/DNI: B-18.042.572.
Último domicilio: C/ Pablo Picasso, 2. 18519-Purullena (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: EE/48/2001/GR.
Interesado: Angeles Contreras Pedrosa
CIF/DNI: 44.290.710-R.
Último domicilio: C/ Granada, 24. 18220-Albolote (Granada).
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 28 de noviembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 10 de noviembre de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Regional de Organizaciones del tercer sector en el ámbito de la protección de la infancia, juventud, familia y justicia juvenil de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 28.11.2006. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional asesoramiento y protección de los intereses sociales, económicos y profesionales que le son propios. Con fecha 15 de noviembre de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 28 de noviembre de 2006.

Como firmantes del acta de constitución figuran la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, representada por don Nicolás Alcántara Salado, y la Fundación Ayuda a la Infancia, Juventud y Mayores Santa María de Belén, representada por don Francisco José García Moro.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Huelva, el día 2.11.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 13 de noviembre de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Consultoras de Formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Con fecha 13 de noviembre de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 30 de noviembre de 2006.

La modificación afecta al nombre de la entidad que pasa a denominarse «Asociación de Consultoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía», en consecuencia por este cambio se altera el contenido de los arts. 1 al 6, 8, 9, 12, 13, 19, 20, 22 al 26, 30, 31 y 32. La modificación afecta igualmente al domicilio de la asociación que se establece en C/ Capilerira, núm. 59, 18210, Peligros (Granada).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 9.6.2006, figuran don Fernando Trigueros Rodrigo (Presidente), don Alejo González-Garillete Orden (Secretario), don Enrique Liger Martín, don Luis Hernes Prat, don Federico Utrera García y don Manuel Martín Martín.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 15 de noviembre de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresarios del Flamenco» (ASAEF). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional empresas dedicadas a la producción y distribución de espectáculos flamencos.

Como firmantes del acta de constitución figuran «A. Montoya Producciones, S.L.», representada por don Antonio Montoya García; «A. Benítez, Agencia de Espectáculos y Producciones Artísticas, S.L.», representada por don Antonio Benítez Pérez; «Valquiria Producciones, S.L.», representada por doña Josefa María Caballero Corralejos; «Flamenco Plus, S.L.», representada por doña María Teresa Jiménez Girón; «Cuarto Cabal, S.L.», representada por don Juan Mesas Mesas; «Pasión Flamenca, S.L.», representada por don Luis Torres Rubio, y

«Sonanta Producciones, S.L.», representada por don Luis Rodríguez Pérez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 8.11.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de autorización de intervención de menores en espectáculos públicos.

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a don Francisco Carrasco Martínez del requerimiento dimanado del expediente de Condiciones de Trabajo 2958-9/06, efectuado por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de esta Delegación Provincial con fecha 27 de octubre de 2006, en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el requerimiento a dicho interesado, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración laboral de esta Delegación Provincial de Empleo (Avda. de la República de Argentina, núm. 21-B, 1.ª planta, Sevilla).

«En relación con su escrito presentado en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo, con fecha 20 de octubre de 2006, con registro de entrada en esta Delegación Provincial con fecha 26 de octubre de 2006, relativo a la interposición de un recurso de reposición contra la Resolución del expediente 2958-9/06, de fecha 26 de septiembre de 2006 se advierte en el mismo la omisión de la firma del recurrente, lo que infringe el artículo 110.1.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de este escrito, subsane la falta de firma, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Jefe del Servicio, José María Neyra Hernández.»

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.